EXPEDIENTE 2019 00000059: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 03/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 10 de julio de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Se procede al análisis de la documentación relativa a la subsanación requerida por la Mesa de Contratación a las empresas abajo detalladas, referida a los requisitos previos, según el artículo 141, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) resultando lo siguiente:

1. **EY Ernst & Young, S.A.**

La información a subsanar es la requerida en los apartados c) y d) de la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a los Anexos VI y VII.
Una vez comprobado que dicha información aportada es la preceptiva, resulta admitida.

2. **Arquímedes, Servicios Empresariales S.L.P.**

La información a subsanar es la relativa a los lotes a los que licita, tal como establece la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Una vez comprobado que dicha información aportada es la preceptiva, resulta admitida.

3. **IDEA ASESORES, S.L.P.**

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla rel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

La información a subsanar es la requerida en el apartado d) de la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme al Anexos VII.
Una vez comprobado que dicha información aportada es la preceptiva, resulta admitida.

PUNTO SEGUNDO: Según Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto, la fecha de apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor es las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la finalización de presentación de ofertas que, concretamente, es el 12 de julio. En esta fecha no es posible la reunión de la Mesa de Contratación por motivos de organización interna, por lo que se pospone para el 15 de julio a las 12 horas, de lo que se dará debido conocimiento a todas las empresas licitadoras y se publicará en el Perfil del contrante.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42